



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

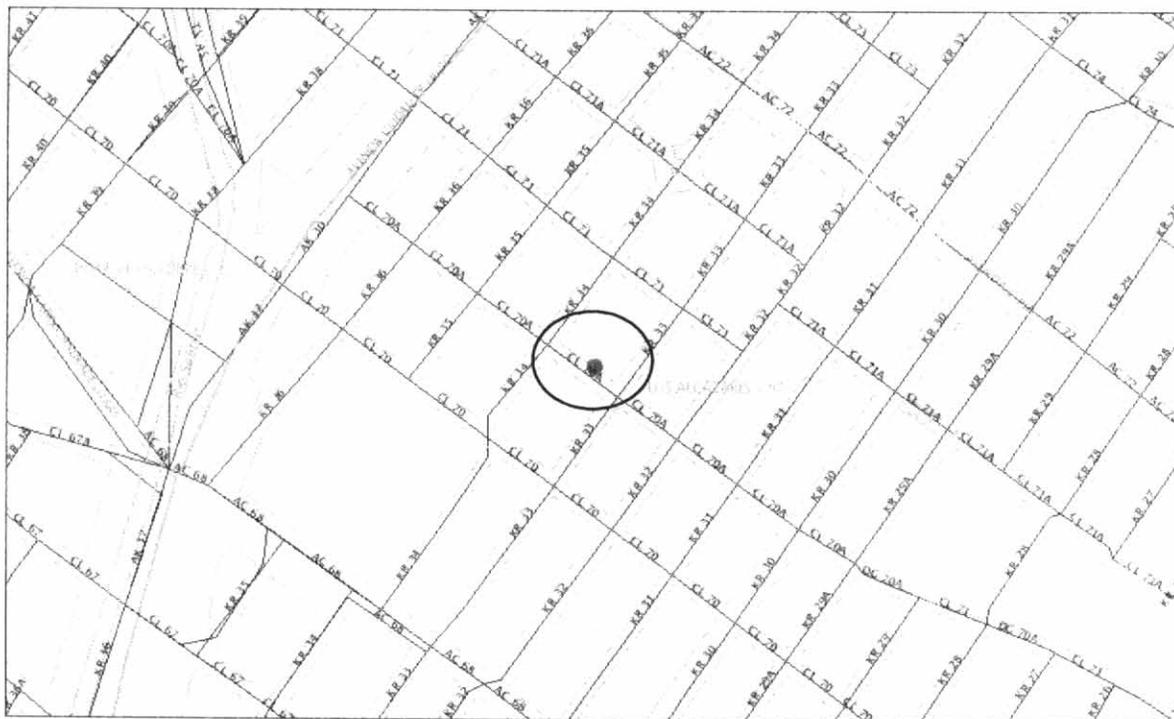
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

### CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 408

#### 1. LOCALIZACIÓN

**LOCALIDAD:** (12) Barrios Unidos  
**UPZ:** (98) Los Alcázares  
**BARRIO:** La Merced Norte  
**DIRECCION:** Calle 70 A No. 33 - 38  
**FECHA DE VISITA:** Julio 20 de 2005  
**SOLICITANTE:** Inspección 12 A Distrital de Policía  
 Alcaldía Local de Barrios Unidos  
**POBLACION BENEFICIADA:** Veinticinco (25) Personas – Seis (6) Familias  
**AREA:** 800 m<sup>2</sup> (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 70 A No. 33 - 38, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

---

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

---

## 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapen del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

## 3. ANTECEDENTES

**3.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE atendiendo un reporte del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, el día 1 de Julio de 2005 desplazó personal de la Coordinación Técnica a este inmueble, en dicha visita se observaron daños en los elementos no estructurales consistentes en la rotura y desprendimiento del enchape de piso en algunos sectores de la construcción. En general los daños identificados no comprometen la estabilidad del edificio y se recomendó adelantar las reparaciones necesarias y realizar un seguimiento periódico de la evolución de los daños.

**3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Doce A Distrital de Policía dentro del proceso de Querrela N° 12621 y por parte de la Alcaldía Local sobre esta edificación.

## 4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, se pudo tener ingreso al inmueble para realizar la visita técnica satisfactoriamente.

## 5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

La edificación es un predio medianero en regular estado de conservación que tiene las siguientes características:

<b>Uso Predominante:</b>	Residencial
<b>Dimensiones (Aproximadas):</b>	Frente 8.0 0 m Fondo 20.00 m
<b>Numero de Pisos:</b>	Cinco pisos. El primer piso es a doble altura.
<b>Tipo de estructura:</b>	Pórticos de concreto reforzado con luces de 5.00 m (aproximadamente) y columnas de 0.25 x 0.25 m.
<b>Tipo de Entrepiso:</b>	Placa maciza de concreto de 0.15 m de altura (aproximadamente).
<b>Cubierta</b>	Estructura de madera con tejas de asbesto cemento.
<b>Edad de construcción (Aproximada)</b>	Más de 15 Años. Según información suministrada por el administrador del inmueble. Sin embargo la construcción de cada uno de los pisos ha sido de carácter progresivo en los últimos años.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

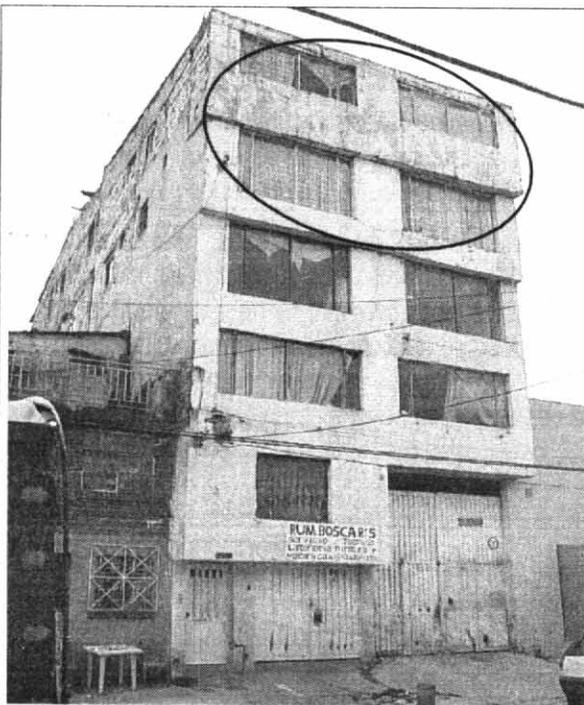
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## 6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

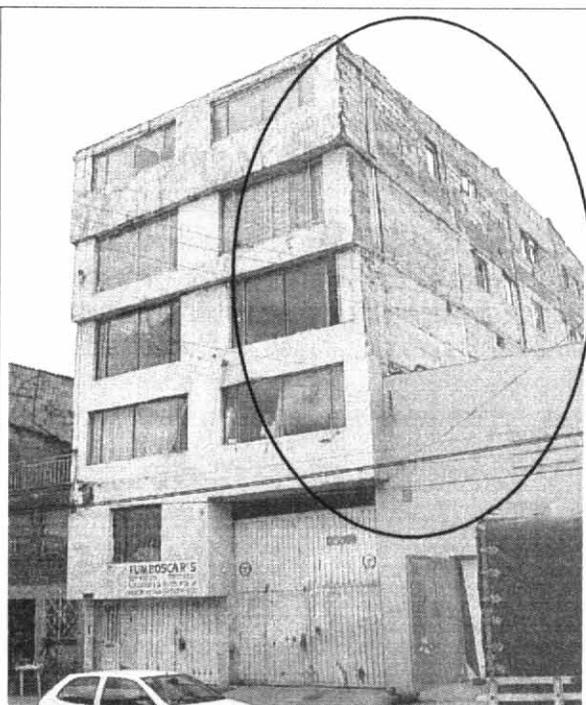
La fachada de la edificación presenta un regular estado de mantenimiento, caracterizado por desprendimiento de acabados y rotura de vidrios, como se ve en la fotografía 1. En la fotografía 2 se evidencia el carácter progresivo de la construcción, pisos adicionales en diferentes lapsos de tiempo.

En la visita técnica se evidenció que a nivel de piso dos (2) la placa de entrepiso ha sido reparada superficialmente debido a agrietamientos presentados en la misma, ver fotografía 3. No se identificaron daños estructurales en el inmueble que evidencien riesgo de inestabilidad de la estructura ante cargas verticales, únicamente desprendimiento de acabados y agrietamientos superficiales en algunos sectores de la construcción, como se ve en las fotografías 4 a 6. Sin embargo en la edificación se evidencia calidad de construcción deficiente caracterizada por tramos de muros con fragmentos sueltos y elementos estructurales mal fundidos con exposición del acero de refuerzo.

## 7. REGISTRO FOTOGRAFICO



**Foto 1.** Fachada de la edificación en las condiciones presentes al momento de la visita. Desprendimiento de acabados.



**Foto 2.** Estructura aporcionada, se evidencia construcción progresiva de la misma, piso adicionales en diferentes lapsos de tiempo.



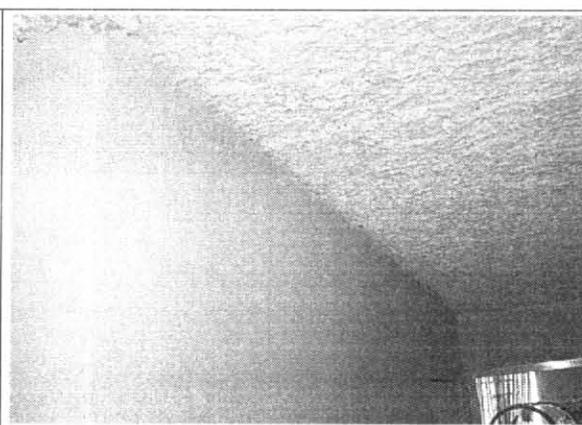
ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaria  
GOBIERNO

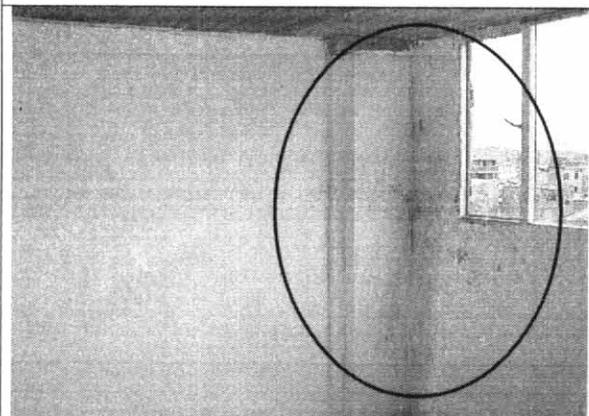
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS



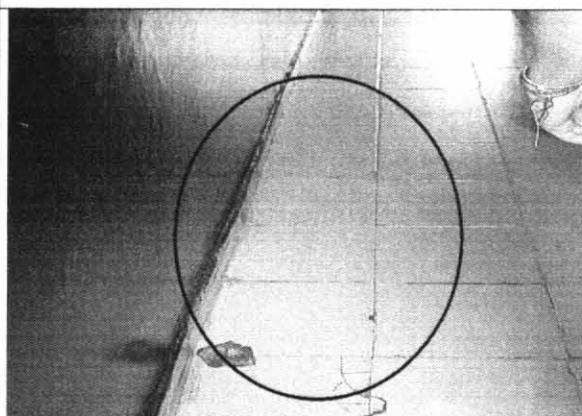
**Foto 3.** A nivel de piso dos (2) se evidenció que la placa de entrepiso ha sido reparada superficialmente debido a fisuras y agrietamientos presentadas en la misma.



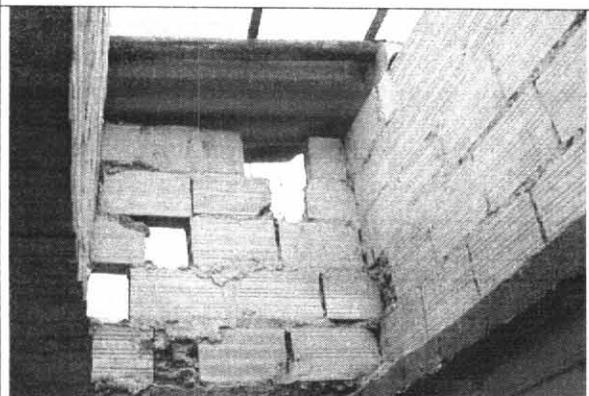
**Foto 4.** No se identificaron daños en los muros al interior del inmueble.



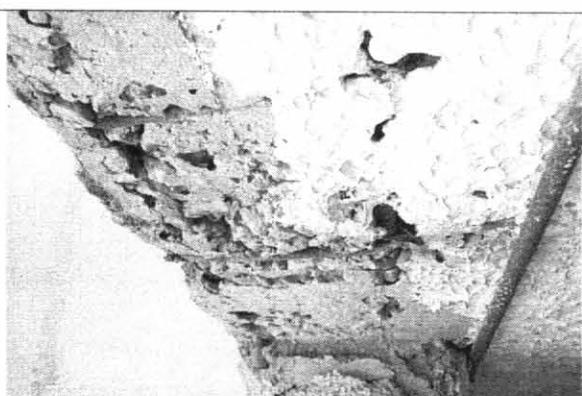
**Foto 5.** Desprendimiento de acabados en algunos sectores de la construcción.



**Foto 6.** Agrietamiento de las tabletas de enchape en el cuarto piso.



**Foto 7.** Se evidencia deficiente calidad de construcción en algunos sectores de la edificación.



**Foto 8.** Elementos estructurales mal fundidos con exposición de acero de refuerzo.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

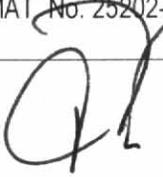
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La edificación ubicada en la Calle 70 A No. 33 - 38, **NO AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales. No se evidenciaron daños que comprometan la estabilidad de la edificación ante cargas verticales, sin embargo, para asegurar su habitabilidad bajo las condiciones de carga habituales se hacen las siguientes recomendaciones a los propietarios o responsables del inmueble:

- Realizar estudios técnicos para evaluar la condición real de la estructura y sus posibilidades de recuperación. Estos estudios deben incluir la evaluación de la estructura y del suelo de fundación
- Ejecutar las reparaciones y recomendaciones derivadas de los estudios técnicos. Esta labor deberá ser realizada bajo una supervisión técnica adecuada
- Teniendo en cuenta las condiciones actuales, la evaluación técnica y reparación de la estructura deben realizarse inmediatamente, con el fin de evitar colapsos y situaciones de riesgo a los habitantes de la edificación y a transeúntes
- Se recomienda implementar un monitoreo permanente del comportamiento de la estructura, se debe informar de inmediato a la DPAE cualquier cambio con respecto a las condiciones observadas al momento de realizar la visita, con el objeto de tomar las acciones pertinentes

**Nota:** Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto. Para tal fin los propietarios o responsables deberían hacer un estudio de vulnerabilidad sísmica estructural que incluya diseño del reforzamiento.

Elaboró:  <b>RICARDO ANDRES RAMIREZ V.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-090314 CND	Revisó:  <b>Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND
Aprobó:  <b>Vo. Bo. DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ</b> Coordinadora Técnica	 <b>Vo. Bo. FERNANDO RAMIREZ CORTES</b> Director